

Resuelva sus dudas y decídase a estudiar carreras TI, le podría salir gratis.

Conozca cuáles son los requisitos para beneficiarse de la más reciente convocatoria del Ministerio TIC, que ofrece la oportunidad de estudiar estas carreras con créditos condonables hasta en un 100%.

Bogotá, junio de 2016. Desde el 26 de mayo el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX abrieron una nueva convocatoria Talento TI, iniciativa que busca beneficiar a cerca de 8.000 colombianos, a 2018, para que estudien carreras de formación técnica, tecnológica y universitaria relacionadas con Tecnologías de Información y afines, a través de créditos condonables que cubren hasta el 100 por ciento del valor de los estudios.

Las personas interesadas en acceder a esta oportunidad, pueden encontrar a continuación los requisitos y recomendaciones que deben tener en cuenta para inscribirse en la convocatoria.

¿Qué es Talento TI?

La iniciativa Talento TI del Ministerio TIC es una de las apuestas del Plan Vive Digital para la gente que busca promover la formación de los colombianos en carreras TI para impulsar la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección nacional e internacional del sector TI del país.

La estrategia de Talento TI desarrolla acciones en tres líneas: cantidad, calidad y pertinencia. Esto con el fin de que haya más profesionales para la industria de tecnologías de la información y otros sectores de la economía, que estén mejor preparados para responder a las tendencias de productividad y competitividad en la llamada economía digital.

Como parte de esta iniciativa el Gobierno Nacional ofrece créditos condonables hasta en un 100 por ciento para que los interesados adelanten sus estudios en carreras de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria en el área de Tecnologías de la Información y afines.

¿A quién está dirigida la convocatoria de Talento TI?

La convocatoria está dirigida a personas interesadas en estudiar carreras relacionadas con tecnologías de información y afines, que entren a 1°, 2°, 3° o 4° semestre en el segundo periodo académico de 2016.

¿Hasta cuándo está abierta la convocatoria de Talento TI?

La convocatoria estará abierta hasta el 7 de agosto para las personas que comienzan su periodo académico en el segundo semestre de 2016. Cada universidad maneja fechas diferentes de inicio de semestre, por lo que esta información se consulta directamente con cada institución educativa.

¿Cuáles son los requisitos y condiciones para postularse a esta convocatoria?

- a) Ser ciudadano colombiano con y sin registro de SISBEN, priorizando poblaciones que habitan en estratos socioeconómicos de niveles 1, 2 y 3.
- b) Estar admitido en una institución de educación superior en convenio con ICETEX, en carreras TI y afines (nivel técnico, tecnológico y universitario), en los programas académicos de TI con y sin acreditación de calidad, en programas reconocidos en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES e incluidos en las convocatorias lideradas por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FONTIC. Dichos programas pueden ser en modalidad presencial o virtual, en jornada diurna o nocturna.
- c) Para el caso de las personas integrantes de comunidades indígenas, población desplazada, víctimas, Red Unidos y reintegrados, de acuerdo con la clasificación establecida por el ICETEX como población vulnerable, están eximidas del requisito de SISBEN. Su verificación se realizará por el ICETEX, de acuerdo con las listas censales u otros mecanismos establecidos en la normatividad vigente.
- d) Ingresar desde primer a cuarto semestre en programas de nivel técnico profesional, tecnológico y universitario en áreas de TI y afines.

e) Presentar el certificado de las pruebas SABER o promedio acumulado según el caso:

Si entra a primer semestre	Si entra a segundo semestre	Si entra a tercero o a cuarto semestre
<ul style="list-style-type: none">Mínimo 210 en Pruebas Saber con resultados de aplicación a partir del año 2012	<ul style="list-style-type: none">Escoge si aplica con Pruebas Saber con resultados igual o superior a 210, presentadas a partir del año 2012, o certificados de notas con promedio acumulado igual o superior a 3.6 según le sea más favorable	<ul style="list-style-type: none">Certificado de notas donde se evidencie el promedio ponderado del semestre anterior, igual o superior a 3.6.

- f) Contar con un deudor solidario aceptado en el estudio de antecedentes crediticios que coordina ICETEX. Es importante tener presente que puede presentar más de un codeudor en caso de ser rechazada la primera opción.
- g) No ser deudor moroso del ICETEX.
- h) No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total

¿Dónde puedo encontrar los requisitos y cómo puedo inscribirme a la convocatoria de Talento TI?

Toda la información puede ser consultada en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co en la sección Alianzas; allí, los ciudadanos interesados podrán encontrar los requisitos para aplicar a la convocatoria y realizar directamente la inscripción.

En la página web www.icetex.gov.co debe hacer clic en la pestaña “Alianzas”, ubicada en la parte superior izquierda, y luego en la casilla número 2 donde aparece un banner llamado “Convocatoria Talento TI”.

En la parte de inscripción, primero hay que seleccionar la opción Pregrado, luego “Orden Nacional y ministerios”, diligenciar los datos del formulario que aparece allí y por último hay que seleccionar la línea MINTIC MEN ICETEX.

Posteriormente, hay que diligenciar los datos requeridos del formulario que aparecen en esta sección. Una vez se realice el proceso, recibirá en el correo electrónico registrado un link para proceder a diligenciar el formulario y en el mismo encontrará el del deudor solidario.

¿Cómo se manejan los porcentajes de condonación de la convocatoria de Talento TI vigente?

Hasta el 100% condonable:

- Cuando los participantes cumplan con los puntos de corte del SISBEN para acceso a subsidio o sean población vulnerable (Víctimas, Red Unidos, Desplazados, Reintegrados e Indígenas). Los puntos de corte del SISBEN requeridos se encuentran publicados en la sección de la convocatoria de Talento TI en la página web del Icetex mencionada anteriormente.
- **MINTIC:** El 75% del valor de la matrícula de los beneficiarios será financiado por el FONTIC, como crédito condonable.
- **ICETEX:** El 25% del valor de la matrícula como crédito condonable.

Hasta el 90% condonable:

a) Cuando los participantes **NO** cumplan con los requisitos para acceso a subsidio del ICETEX:

- **MINTIC:** El 90% del valor de la matrícula de los beneficiarios será financiado por el FONTIC, como crédito condonable.
- **ICETEX:** El 10% del valor de la matrícula como crédito reembolsable

NOTA: Los créditos adjudicados en el periodo del primer semestre de 2016 continúan con el porcentaje de financiación del 50% por parte del MINTIC como crédito condonable y 50% por parte del ICETEX según políticas de la entidad.

¿Cuáles son las carreras relacionadas con tecnologías de información y afines contempladas en la convocatoria?

Algunas de las denominaciones de los programas que se consideran dentro de la convocatoria son: Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Software, Administración de sistemas informáticos, entre otras.

Para el nivel Tecnológico, se contemplan los programas de Tecnología en Sistemas, Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Diseño y Desarrollo web, Tecnología en Desarrollo de Software para Dispositivos Móviles, Tecnología en Arquitectura de Software y Tecnología en Computación, entre otras.

En el nivel técnico se encuentran carreras como: Técnico Profesional en Sistemas, Técnico Profesional en Informática, Técnico Profesional en Programación, Técnico Profesional en Programación para dispositivos móviles, Técnico profesional en aplicaciones web, entre otras.

¿Dónde puedo encontrar información sobre éstas carreras y casos de éxito de beneficiarios de Talento TI?

En la página web www.talento-ti.gov.co encuentra la información relacionada con la convocatoria de Talento TI, las carreras relacionadas con tecnologías de información y afines, historias de estudiantes de diferentes regiones del país que se han beneficiado de estos créditos condonables, entre otros datos e información relacionada.

¿Por qué vale la pena estudiar estas carreras relacionadas con tecnologías de información y áreas afines?

Los profesionales en estas carreras aportan con sus conocimientos y habilidades a la revolución digital en Colombia.

- Tienen la capacidad de desarrollar ideas tecnológicas, innovadoras y revolucionarias que beneficien a las personas en su vida cotidiana.
- Tienen la posibilidad de desarrollar tu profesión en la industria de tecnologías de la información colombiana, que tiene un 98% de empleabilidad.
- Las tecnologías de la información pueden ser aplicadas en cualquier sector productivo. Siendo profesional TI podrá desarrollar soluciones para sectores como el agro, la salud, el turismo, el sector financiero, entre otros, además participar en la creación de aplicaciones móviles y videojuegos, e incluso crear un emprendimiento en el que su conocimiento es la base para iniciar una nueva empresa.
- Siendo un profesional en tecnologías de la información puede aportar al crecimiento económico y social en Colombia.

¿Cómo puedo saber si cumplí con los requisitos de la convocatoria?

Periódicamente, ICETEX estará informando quiénes son los beneficiarios para que puedan legalizar el crédito y comenzar su semestre con la universidad en el segundo semestre de 2016. Los créditos condonables se aprueban según los criterios de calificación establecidos en la línea Access que coordina el ICETEX y según el orden de llegada de las inscripciones. Las universidades que hacen parte de la convocatoria y tienen convenio con ICETEX les informan a los estudiantes cómo deben proceder para la legalización de los créditos, de modo que puedan matricularse de acuerdo a las fechas del calendario académico del segundo semestre de 2016 de institución educativa.

¿Cómo puedo condonar mi crédito?

Los beneficiarios de la convocatoria de Talento TI deben seguir los siguientes pasos:

1. Cursar y aprobar todo el programa académico bajo las condiciones del reglamento operativo de Icetex que está publicado en la sección Alianzas de la página web de www.icetex.gov.co
2. Obtener el título o grado respectivo para el programa financiado.
3. La condonación estará sujeta al adelanto de un proyecto de solución tecnológica en la comunidad de desarrollo de software que lidera MINTIC; para de esta forma revertir el conocimiento adquirido durante la carrera.

¿Cuántas personas pueden beneficiarse de esta convocatoria de Talento TI en el segundo semestre de 2016?

Con base en la disponibilidad de presupuesto, ICETEX proyectó para esta segunda convocatoria una capacidad aproximada de 2.559 cupos, considerando los siguientes porcentajes: 4% para los niveles técnico y tecnológico y 96% universitario. Esta distribución se estimó teniendo en cuenta el antecedente de la primera convocatoria.

¿A cuántas personas ha beneficiado Talento TI?

A la fecha el MinTIC ha beneficiado más de 21.700 personas con programas de formación para fortalecer la formación de Talento TI en áreas relacionadas con tecnologías de información, de los cuales más de 15.400 son de cursos de educación continuada y 6.364 colombianos que han accedido a la oportunidad de estudiar carreras relacionadas con tecnologías de información en los niveles técnico, tecnólogo y universitario a través de créditos condonables.

¿Si tengo dudas, preguntas, quejas o reclamos sobre la inscripción en la convocatoria, con quién puede contactarse?

En caso de cualquier duda, pregunta, queja o reclamo sobre el proceso de inscripción a la convocatoria, un ciudadano puede contactarse con el Icetex vía telefónica en Bogotá: (57-1) 417-3535 y a nivel nacional: 01900-3313777 (con costo). La línea de quejas y reclamos es: 018000-916821 (gratuita).

A su vez puede reportar este tipo de peticiones a través de las redes sociales del Icetex y de Talento TI: www.facebook.com/icetexcolombia/ y www.facebook.com/TalentoTI y en Twitter a través de las cuentas @ICETEX y @Talento_TI

CONVOCATORIA TALENTO TI-SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

Información e inscripción en el siguiente link: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/alianzas/alianzamiceticetex.aspx>

Requisitos del estudiante

- Ciudadanos colombianos con y sin registro de SISBEN, priorizando poblaciones que habitan en estratos socioeconómicos de niveles 1, 2 y 3.
- Estar admitido en una institución de educación superior en convenio con ICETEX, en carreras TI y afines (nivel técnico, tecnológico y universitario), en los programas académicos de TI con y sin acreditación de calidad, en programas reconocidos en el SNIES e incluidos en las convocatorias lideradas por el FONTIC.
- Para el caso de las personas integrantes de comunidades indígenas, población desplazada, víctimas, Red Unidos y reintegrados, de acuerdo con la clasificación establecida por el ICETEX como población vulnerable, están eximidas del requisito de SISBEN. Su verificación se realizará por el ICETEX, de acuerdo con las listas censales u otros mecanismos establecidos en la normatividad vigente.
- Ingresar desde primer a cuarto semestre en programas TI de nivel técnico profesional, tecnológico y universitario.
- Los aspirantes que deseen ingresar a primer semestre deberán presentar el certificado de la prueba Saber 11 con resultados de aplicación a partir del año 2012, con un puntaje igual o mayor a 210
- El estudiante que aplique para ingreso a segundo semestre del programa académico que se encuentra cursando un programa técnico profesional, tecnológico o universitario en TI, tiene la posibilidad de presentar (i) el certificado de la prueba Saber 11 con resultados de aplicación a partir del año 2012 con un puntaje igual o mayor a 210, o el certificado de notas donde se evidencie el promedio ponderado del semestre anterior, igual o superior a 3.6, según le sea más favorable.
- El estudiante que aplique para ingreso a tercer o cuarto semestre del programa académico que se encuentra cursando un programa técnico profesional, tecnológico o universitario en TI deberá presentar el certificado de notas donde se evidencie el promedio ponderado del semestre anterior, igual o superior a 3.6.
- Contar con un deudor solidario aceptado en el estudio de antecedentes crediticios.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total.

Programas a financiar

TÉCNICA PROFESIONAL

Nombre del Programa
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES
TECNICA PROFESIONAL DE SISTEMAS EN PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES
TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS
TECNICA PROFESIONAL EN ANALISIS Y DISEÑO DE BASES DE DATOS
TECNICA PROFESIONAL EN ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACION
TECNICA PROFESIONAL EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES
TECNICA PROFESIONAL EN APLICACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS
TECNICA PROFESIONAL EN COMPUTACION
TECNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCION DE SOFTWARE
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA MOVILES
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MOVILES
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES
TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES DE COMPUTO
TECNICA PROFESIONAL EN IMPLEMENTACION DE SOFTWARE
TECNICA PROFESIONAL EN INFORMATICA
TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE COMPUTADORES
TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES
TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SOFTWARE
TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION WEB Y MULTIMEDIA
TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS
TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS E INFORMATICA
TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS Y COMPUTACION
TECNICA PROFESIONAL EN SOLUCIONES WEB
TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO PARA DISPOSITIVOS MOVILES
TECNICO PROFESIONAL EN ANIMACION Y MULTIMEDIA
TECNICO PROFESIONAL EN APLICACIONES WEB
TECNICO PROFESIONAL EN COMPUTACION
TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE
TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MOVILES
TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE APLICACIONES INFORMATICAS
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE COMPUTADORES
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION (POR CICLOS PROPEDEUTICOS)
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SOFTWARE
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION WEB

Nombre del Programa
TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS
TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS E INFORMATICA
TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMATICOS

TECNOLÓGICA

Nombre del Programa
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DEL SOFTWARE
TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN INFORMATICA
TECNOLOGIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN INFORMATICA APLICADA
TECNOLOGIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN SISTEMAS INFORMATICOS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS E INFORMATICA
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
TECNOLOGIA INFORMATICA
TECNOLOGIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS (POR CICLOS PROPEDEUTICOS)
TECNOLOGIA EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION (CICLOS PROPEDEUTICOS)
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN DESARROLLO WEB MULTIMEDIAL
TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
TECNOLOGIA EN DISEÑO DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN COMPUTACION
TECNOLOGIA EN DESARROLLO INFORMATICO
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES TELEMATICAS
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION COMERCIALES PARA INTERNET
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN SISTEMATIZACION Y GESTION DE DATOS
TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES

TECNOLOGIA EN DISEÑO Y DESARROLLO WEB
TECNOLOGIA EN SISTEMAS INFORMATICOS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE - MODALIDAD VIRTUAL
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y GESTION DE BASES DE DATOS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y REDES
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
TECNOLOGIA EN COMPUTACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES
TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN DESARROLLO DE APLICATIVOS PARA REDES MOVILES
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN PROGRAMACION PARA DISPOSITIVOS MOVILES
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE APLICACIONES MOVILES Y WEB

UNIVERSITARIA:

Nombre del Programa
ADMINISTRACION COMERCIAL Y DE SISTEMAS
ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION
ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS
ADMINISTRACION INFORMATICA
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE SOFTWARE
INGENIERIA ELECTRONICA
INGENIERIA EN SOFTWARE
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
INGENIERIA INFORMATICA
INGENIERIA TELEMATICA